



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	HUAMAN TTITO VDA. DE NISHIZAKA CASIMIRA
Título Habilitante:	17-TAM/C-OPB-A-041-06
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal:	Reformulación del PMFI (PO 1)
Res. de Aprobación del Plan:	RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 080-2023-GOREMAD-GRFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan:	02/03/2023 - 18/11/2024
Zafra:	2021-2024
Volumen del Plan(m3):	11526.77
Consultor/Regente que suscribió el plan:	CALLO CCORCCA JULIO CESAR
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	CALLO CCORCCA JULIO CESAR

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00183-2024-OSINFOR/08.1.1
Fecha de Supervisión Inicio:	09/06/2024
Término:	11/06/2024
Nro Res. Inicio PAU:	00371-2024-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU:	00009-2025-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción

Multa Determinada: 0.8U.I.T.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 2, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

1	<i>Trattinnickia peruviana</i> Caraña	1	81.62	74.59	74.59
2	<i>Ceiba samauma</i> Huimba	1	40.98	39.573	39.573
3	<i>Ceiba pentandra</i> Lupuna	1	271.19	271.062	239.219
4	<i>Schizolobium amazonicum</i> Pashaco blanco	1	36.19	36.147	36.147
5	<i>Matisia cordata</i> Sapote	1	1010.69	783.346	178
6	<i>Couratari macroisperma</i> Misa	1	411.86	199.697	62.455
7	<i>Parkia multijuga</i> Pashaco atornillado	1	115.06	107.875	81.88
8	<i>Hymenolobium pulcherrimum</i> Pashaco negro	1	54.69	53.951	53.951

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m ³)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m ³)	Volumen movilizado sin autorización (m ³)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Ceiba pentandra</i> Lupuna		429.04	303.699	31.843	10,5%	7,4%

Fuente: Resolución N° 00009-2025-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 17/05/2024

Fecha de Ingreso al Observatorio: 27/06/2024

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 15:52:06

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 2	No entregar o presentar información documentación legalmente exigible en el plazo previsto, o cuando la autoridad competente lo requiera
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.